

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 04 de DICIEMBRE de 2024

VISTOS:

El Informe N° 002544-2024-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística; el Informe N° 008370-2024-UF-ADQ-OL-OGA/INEN, de la Unidad de Adquisiciones, el Memorando N° 003010-2024-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, y, el Informe N° 001890-2024-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 28748, se crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferente Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y, el Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias y disposiciones normativas complementarias, se regula el marco legal aplicable a las contrataciones de bienes, servicios y obras por las Entidades del Sector Público;

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en atención al párrafo precedente mediante Resolución Jefatural N° 018-2024-J/INEN, rectificada con Resolución Jefatural N° 042-2024-J/INEN, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobó su Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el

formato publicado en el portal web del SEACE.”; asimismo, dispone que: “Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere”;

Que, mediante documentos de vistos, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística propone la Décima Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2024, a fin incluir doce (12) procedimientos de selección y la exclusión de un (01) procedimiento de selección, conforme al siguiente detalle:

N° REF	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO S/	FECHA PREVISTA
284	ADQUISICION DE BALON DILATADOR DE EXPANSION RADIAL CONTROLADA DE 10 mm / 11 mm / 12 mm	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	78,660.00	Dic-24
285	ADQUISICION DE BOLSA PARA NUTRICION PARENTERAL x 1L - 2L	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	340,000.00	Dic-24
286	ADQUISICION DE TRAJE DESCARTABLE PARA PROTECCION TIPO MAMELUCO EN TELA NO TEJIDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TALLA L	CONTRATACION DIRECTA	151,650.00	Dic-24
287	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS FRESCOS - CARNES Y FRUTAS	LICITACION PUBLICA	762,600.00	Dic-24
288	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA SECUENCIAMIENTO DE SIGUIENTE GENERACION CON EQUIPOS EN CESION DE USO	CONTRATACION DIRECTA	2,073,600.00	Dic-24
289	ADQUISICION DE CAMPO QUIRURGICO DESCARTABLE 60 CM X 90 CM	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	90,400.00	Dic-24
290	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVADORAS DESINFECTADORAS DE LA MARCA DEKO PARA EL INEN	CONTRATACION DIRECTA	68,400.00	Dic-24
291	ADQUISICIÓN DE SET DE ANESTESIA EPIDURAL CON AGUJA N° 18G X 3 1/2 IN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	101,680.00	Dic-24
292	ADQUISICIÓN DE REMOVEDOR DE ADHESIVO DE USO MÉDICO X 50 ML AEROSOL	CONTRATACION DIRECTA	273,000.00	Dic-24
293	ADQUISICION DE CLIP DE TITANIO ML X 6	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	198,800.00	Dic-24
294	ADQUISICION DE HIDROGEL SELLANTE DE DURAMADRE CRANEAL 5 mL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	139,200.00	Dic-24
295	ADQUISICION DE CATÉTER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 5 FR X 13 cm	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	108,000.00	Dic-24

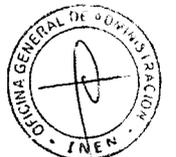
Que, la Oficina de Logística ha validado que los citados procedimientos de selección cuentan con el sustento presupuestal correspondientes.

Que, así mismo; la Oficina de Logística solicita la exclusión de un (01) procedimientos de selección en merito a las razones expuestas por el especialista en Contrataciones a través del informe de vistos, de acuerdo al siguiente detalle:

N° REF	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO S/	FECHA PREVISTA
57	ADQUISICIÓN DE AGUJA DE BLOQUEO NERVIOSO PERIFÉRICO DESCARTABLE 22 G X 10 CM	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	44,100.00	Mar-24

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Logística y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 016-2022-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Décima Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo a los términos contenidos en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Oficina de Logística, publique la Décima Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

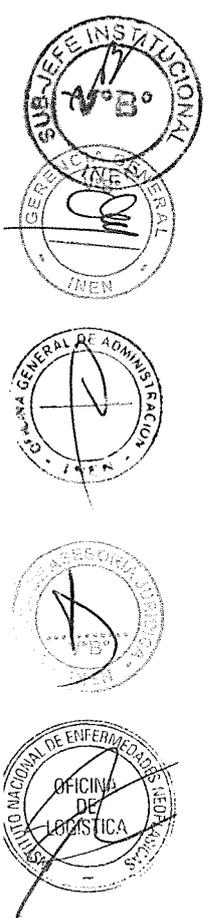
ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Décima Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la Plataforma Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BI ANIO: 2024

BI MES: 01

UNIDAD EJECUTORA: 01 UNIDAD EJECUTIVA

TIPO DE CONTRATO: 01 - Por honorarios

N.º	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION		FECHA PREVISTA DE INICIO DE EJECUCION	MODALIDAD DE SELECCION	AGENCIAS DE LA CONFEDERACION	OBSERVACIONES	CATEGORIA DE PERSONAL (PRINCIPAL)
						DEPARTAMENTO	DISTRICTO					
224	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS	114	1 - Soles	1.00	76020.00	15	01	13	12 - Concurso	381 - San Marcos		0 - 58
225	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS	114	1 - Soles	1.00	14000.00	15	01	13	12 - Concurso	381 - San Marcos		0 - 58
226	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS	114	1 - Soles	1.00	12000.00	15	01	13	12 - Concurso	381 - San Marcos		0 - 58
227	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS	114	1 - Soles	1.00	22000.00	15	01	13	12 - Concurso	381 - San Marcos		0 - 58
228	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS	114	1 - Soles	1.00	15150.00	15	01	13	12 - Concurso	381 - San Marcos		0 - 58
229	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS	114	1 - Soles	1.00	70200.00	15	01	13	12 - Concurso	381 - San Marcos		0 - 58
230	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS	114	1 - Soles	1.00	10000.00	15	01	13	12 - Concurso	381 - San Marcos		0 - 58
231	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS	114	1 - Soles	1.00	16000.00	15	01	13	12 - Concurso	381 - San Marcos		0 - 58
232	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS	114	1 - Soles	1.00	17000.00	15	01	13	12 - Concurso	381 - San Marcos		0 - 58
233	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS	114	1 - Soles	1.00	18000.00	15	01	13	12 - Concurso	381 - San Marcos		0 - 58
234	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS	114	1 - Soles	1.00	19000.00	15	01	13	12 - Concurso	381 - San Marcos		0 - 58
235	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS	114	1 - Soles	1.00	20000.00	15	01	13	12 - Concurso	381 - San Marcos		0 - 58
236	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS	114	1 - Soles	1.00	21000.00	15	01	13	12 - Concurso	381 - San Marcos		0 - 58
237	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS	114	1 - Soles	1.00	22000.00	15	01	13	12 - Concurso	381 - San Marcos		0 - 58
238	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS	114	1 - Soles	1.00	23000.00	15	01	13	12 - Concurso	381 - San Marcos		0 - 58
239	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS	114	1 - Soles	1.00	24000.00	15	01	13	12 - Concurso	381 - San Marcos		0 - 58
240	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS	114	1 - Soles	1.00	25000.00	15	01	13	12 - Concurso	381 - San Marcos		0 - 58
241	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS	114	1 - Soles	1.00	26000.00	15	01	13	12 - Concurso	381 - San Marcos		0 - 58
242	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS	114	1 - Soles	1.00	27000.00	15	01	13	12 - Concurso	381 - San Marcos		0 - 58
243	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS	114	1 - Soles	1.00	28000.00	15	01	13	12 - Concurso	381 - San Marcos		0 - 58
244	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS	114	1 - Soles	1.00	29000.00	15	01	13	12 - Concurso	381 - San Marcos		0 - 58
245	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS	114	1 - Soles	1.00	30000.00	15	01	13	12 - Concurso	381 - San Marcos		0 - 58

